

# Una mirada al panorama actual de los **costos ambientales** en el Perú



**Telmi Daniel Zavala Portilla**

*Estudiante del sexto ciclo de la Facultad de Ciencias Contables de la Pontificia Universidad Católica Del Perú, coordinador del área de Costos de la Revista Lídera.*

## 1. Introducción

A lo largo de su vida republicana, el Perú se ha caracterizado por basar su crecimiento económico en la obtención de impuestos y regalías provenientes de la explotación privada intensiva de nuestros recursos naturales, incluso, a costa de los efectos socioambientales que hayan podido ocasionar en el país. Un claro ejemplo de ello es lo ocurrido en el Complejo Metalúrgico de La Oroya. Esta ciudad viene siendo afectada desde 1922 por las actividades intensivas de fundición y refinamiento polimetálico de la planta, las cuales han generado un impacto negativo en la salud de los pobladores y en el medio ambiente al degradar los recursos agropecuarios de la zona en algunos casos irreversibles (Casana 2014: 131-132). Al igual que en La Oroya, en muchas otras ciudades del país, se han o están realizando en la actualidad actividades empresariales que generan impactos, en distintos grados, sobre la población y sobre el entorno ambiental que las rodea.

## 2. ¿Qué son las externalidades y los costos ambientales?

Los efectos ocasionados sobre el entorno, tales como el anteriormente mencionado, son calificados como externalidades. Estas se dan, según Iturria, cuando “la producción o el consumo de un bien afectan directamente a los consumidores o empresas que no participan en su compra ni su venta, y cuando los efectos no se reflejan totalmente en los precios de mercado” (2003). La perspectiva de dicho concepto a analizar en este artículo son las externalidades negativas ambientales generadas por las empresas,

las cuales se darían cuando estas, debido al proceso de producción de sus bienes ofertados, generan impactos perjudiciales sobre el entorno, tal como ha venido ocurriendo en La Oroya, y los costos de dichos impactos ambientales no son incluidos dentro del precio de mercado, por lo cual, finalmente, son asumidos por la comunidad afectada y/o el Estado.

Ante situaciones, el papel que debe cumplir el Estado radica en atenuar dichas externalidades a través del principio de internalización de costos, que plantea la afectación directa a los agentes económicos responsables con los costos que genere la prevención o mitigación de los daños ambientales ocasionados producto de sus operaciones (Guzmán 2012: 212; Verna 2012: 92). Sin embargo, los costos ambientales derivados del impacto de las actividades empresariales, por el mismo hecho de estar referidos a bienes ecológicos o seres biológicos, no disponen de un precio de mercado definido que refleje su verdadero valor de conservación. Por este motivo, se requiere la aplicación de técnicas de valoración que permitan asignarle un valor económico aproximado al impacto ambiental generado.

En función de ello, en la siguiente tabla, se presentan las principales metodologías identificadas como las de mayor reconocimiento por parte de las empresas para la valoración de los impactos ambientales. Cada técnica puede ser aplicada ante distintas condiciones o entornos que presente el impacto ambiental generado, así como también depende de la información que se disponga del bien ambiental afectado.

Tabla 1. Técnicas de valoración de impactos ambientales

Tipo de Valoración	Método	Cálculo
Basada en precios de mercado	Cambios en la productividad	Los cambios físicos en la producción causados por el proyecto, tanto en el sitio como fuera de él, son valorados usando precios de mercado para insumos y productos
	Costo de enfermedad	Los costos son interpretados como una estimación de los presuntos beneficios de acciones que prevendrían que la exposición a la contaminación genere efectos sobre la salud de la población
	Costo de oportunidad	El costo de utilizar recursos para otros propósitos, generalmente sin precio o fuera del mercado, puede aproximarse utilizando el ingreso dejado de percibir por los otros usos del recurso
Basada en costos actuales y/o potenciales	Análisis costo - eficacia	Fija un objetivo ambiental considerando las posibles relaciones entre diferentes estándares y los costos asociados para alcanzarlos, en base a ello desarrolla el análisis mediante el examen de varias formas con las cuales puede lograrse el objetivo
	Costos de reemplazo	Los costos en los que se incurre al reemplazar activos productivos dañados por un proyecto se pueden medir mediante una estimación de los beneficios que se presume fluyen de medidas adoptadas para prevenir que el daño ocurra.
	Proyectos sombra	Los costos ambientales pueden ser aproximados mediante el examen de los costos de un proyecto suplementario hipotético que proveería sustitutos
Basada en sustitutos de precios de mercado	Costo de viaje	Comúnmente usado para valorar beneficios recreativos o sitios culturales, se determina el excedente del consumidor para los usuarios del parque provenientes de distintas zonas, utilizando la ecuación viaje-costos
	Contingente	Se estima el valor económico a partir de los cambios en el bienestar que experimentan las personas, producto de cambios hipotéticos o contingentes en un bien o servicio ambiental, a través del uso de preguntas directas sobre la disponibilidad que tendría a pagar por dicho bien o servicio ambiental.

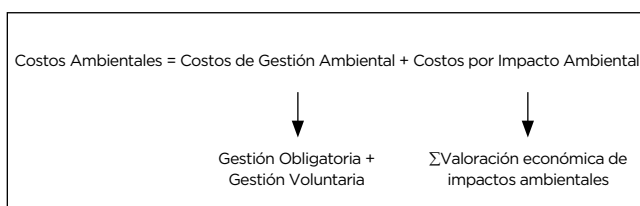
Fuente: Andía y Andía (2010); Becerra e Hincapié (2014). Elaboración propia

No obstante, cabe recalcar que el trasfondo de esta valoración de los costos ambientales, desde el punto de vista empresarial, no es colocarle un valor de mercado a la naturaleza, sino tener un referente que permita la toma de decisiones (Rodríguez y otros 2014: 35) y, con ello, el incremento de la efectividad con la que se manejan los activos ambientales en favor tanto del medio ambiente como de la empresa misma. Lo que se busca a través de la internalización de dichos costos no es, pues, crear una idiosincrasia empresarial de "contamino porque puedo pagarlo", sino que ellos sirvan como una motivación interna para la mejora de la gestión ambiental y la búsqueda de herramientas de gestión que permitan reducir

*Los **costos ambientales** derivados del impacto de las actividades empresariales, por el mismo hecho de estar referidos a **bienes ecológicos** o seres biológicos, no disponen de un precio de mercado definido que refleje su verdadero **valor de conservación**.*

los costos ambientales generados por los procesos productivos de la empresa.

Junto al total de las valorizaciones del impacto ambiental generado por una empresa, se encuentran también los costos de gestión ambiental, los cuales comprenden la suma de los costos obligatorios en los que incurren las empresas para poder iniciar o mantener sus operaciones, tales como los estudios de impacto ambiental o el costo de licencias, y de los costos voluntarios producto de los planes educativos, charlas comunitarias u otras actividades voluntarias emprendidas por la empresa (Becerra e Hincapié 2014: 180-182). Este tipo de costos, a diferencia de los costos por impacto ambiental, son fácilmente medibles y registrables, dado que cuentan con un precio establecido. Sin embargo, el total de costos ambientales que debe registrar una empresa no se limita a estos; también, debe incluir la valoración respectiva que se realizó a los impactos negativos generados sobre su entorno ambiental, tal como se muestra desarrollado en la siguiente fórmula, de acuerdo con lo que proponen Becerra e Hincapié (2014).



### 3. La problemática de la contabilidad ambiental en el Perú

Para que tanto la empresa como la sociedad en general se vean óptimamente beneficiadas por todas las medidas arriba mencionadas, es necesario que la medición, valoración y presentación de los costos ambientales asumidos por las empresas sean pertinentes y precisas. No obstante, existe en la actualidad una problemática presente en nuestro país con respecto a la forma en la que las corporaciones manejan la contabilidad ambiental y en la que presentan dicha información ante agentes externos, ya que por lo general la información es genérica y poco detallada. Si bien la legislación peruana exige a determinado grupo de empresas que sus estados financieros sean preparados teniendo como base las NIIF, diversos autores recalcan que las actuales Normas Internacionales de Información Financiera no reflejan de forma directa y específica el tratamiento contable que se debe aplicar a los aspectos ambientales, sino que estos se encuentran incluidos de forma genérica dentro de otras normas, como las NIC 2, 16, 36 y 37, en las que solo se alude a estos de manera indirecta (Becerra e Hincapié 2014: 181; Chirinos y otros 2012: 59; Choy 2014: 26-27). Ante ello, Fernández indica que este tipo de normas son elaboradas siguiendo una política de información financiera, mas no de información ambiental, por lo que una aplicación de ellas en las que no se incurra en cambios en criterio contable se presenta muy difícil (2006: 8). Existen,

(...) el **trasfondo** de esta valoración de los costos ambientales, desde el punto de vista empresarial, no es colocarle un valor de mercado a la naturaleza, sino tener un referente que permita la toma de decisiones y, con ello, el **incremento** de la efectividad con la que se manejan los **activos ambientales** en favor, tanto del medio ambiente, como de la empresa misma.

no obstante, entidades internacionales, tales como la Global Reporting Initiative y la ISO, que establecen estándares y lineamientos que permiten a las empresas llevar una adecuada contabilidad ambiental, cuyas aplicaciones en nuestro país no presentan el mismo carácter imperativo que la normatividad financiera internacional antes mencionada.

Como ya se mencionó, en el Perú, se encuentran presentes una gran variedad de corporaciones pertenecientes a sectores como el de minería, petróleo y gas, las cuales generan diversos impactos sobre el medio ambiente a lo largo de sus procesos productivos. Gustavo Tanaka explica que un asunto pendiente a tratar en ellas es la falta de reportes de sostenibilidad y sistemas de contabilidad ambiental que reflejen una evaluación y cuantificación de los niveles de contaminación exacta y oportuna (2015: 18). Se puede observar, pues, que los sistemas de contabilidad y reportes de sostenibilidad utilizados por dichas empresas tienden a tener un sesgo a su favor, lo cual se debe, según Iturria (2003), a que no existen incentivos para que la empresa le diga al entorno lo ineficientes o poco asertivas que pueden haber sido sus decisiones de gestión ambiental, por lo que la información con respecto a la cuantificación y evaluación de las externalidades ambientales presentada a agentes externos puede llegar a ser manejada sobre la base del beneficio de su imagen institucional, y no reflejar la totalidad de los problemas ambientales en los que se incurre.

Lo anterior es consecuencia del rol que ha ejercido el Gobierno peruano en dicha materia. Si bien el Minam ha tenido un papel activo al respecto mediante la creación de diversos proyectos e iniciativas, como con la elaboración de un Manual de Valoración Económica del Patrimonio Natural y con los esfuerzos por desarrollar una cuenta satélite ambiental que tenga como marco de referencia al Scaei (Sistema de Contabilidad Ambiental Económica Integrada) de las Naciones Unidas, a la fecha, no se han logrado concretar dichas iniciativas en un ordenamiento que regule uniforme y eficazmente los estándares relacionados con la contabilidad ambiental que deban llevar las corporaciones que generen un

consumo o degradación de los recursos naturales. Al igual que con los Estados Financieros, la presentación de la información ambiental hacia agentes externos a la empresa debe servir como un indicador que dé cuenta de la eficacia con la que la ella maneje los recursos ambientales de los que dispone.

#### 4. Conclusiones

La internalización de costos ambientales en el Perú, en medio de un marco global de promoción del desarrollo sostenible, presenta aún ciertas complicaciones. Por parte de las empresas, si bien algunas ya aplican medidas en pro de una adecuada protección del medio ambiente, y de una valoración y reconocimiento contable de los posibles daños ambientales ocasionados, es necesario que dichas prácticas se den de manera uniforme y bajo estándares contables establecidos por parte del Estado. Ello beneficiaría tanto a la sociedad como a las empresas, puesto que incrementarían la eficacia con la que manejan sus activos ambientales, así como

su imagen institucional. Sin embargo, es importante recordar que el verdadero objetivo detrás de estas medidas es el de conservar el medio ambiente sano y seguro para nosotros mismos, así como también para las generaciones venideras, compromiso con el cual la profesión contable dispone cada vez de más oportunidades e instrumentos con los que aportar.

*Al igual que con los Estados Financieros, la presentación de la información ambiental hacia agentes externos a la empresa debe servir como un indicador que dé cuenta de la **eficacia** con la que la ella maneje los recursos ambientales de los que dispone.*

#### Bibliografía

- ANDÍA, Walter y Juan ANDÍA  
2010 *Manual de gestión ambiental*. Segunda edición. Lima: El Saber.
- BECERRA, Wilmar y David HINCAPIÉ  
2014 “Los costos ambientales en la sostenibilidad empresarial: propuesta para su valoración y revelación contable”. *Contaduría Universidad de Antioquía*. Antioquía, número 65, pp. 173-195. Consulta: 25 de junio de 2016. <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/viewFile/24400/19922>
- CASANA, Patricia  
2014 “Los humos de La Oroya (1922-1925): Primer caso documentado de alteración ecológica severa por actividad industrial en el Perú”. En FOY, Pierre (coordinador). *Derecho Ambiental y Empresa*. Lima: Universidad de Lima, pp. 127-152.
- CHIRINOS, Alira y otros  
2012 “Normativas contables internacionales aplicables a la contabilidad de gestión medioambiental en Venezuela”. *Actualidad Contable Faces*. Maracaibo, año 15, número 25, pp. 41-68. Consulta: 30 de junio de 2016. [http://o.a.u.p.m.es/25679/1/INVE\\_MEM\\_2012\\_160124.pdf](http://o.a.u.p.m.es/25679/1/INVE_MEM_2012_160124.pdf)
- CHOY, Elsa  
2014 “Marco conceptual para una normativa contable ambiental”. *Quipukamayoc*. Lima, año 22, número 42, pp. 25-30. Consulta: 30 de junio de 2016. <http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/viewFile/11032/9922>
- FERNÁNDEZ, Carmen  
2006 “La responsabilidad social y el medio ambiente: nuevos rumbos para la contabilidad”. *Contabilidad y Auditoría*. Buenos Aires, año 12, número 24, pp. 1-14.
- ITURRIA, Darío  
2003 “Costos ambientales”. Ponencia presentada en el VIII Congreso del Instituto Internacional de Costos. Punta del Este. Consulta: 28 de junio de 2016. [eco.unne.edu.ar/contabilidad/costos/VIIIcongreso/194.doc](http://eco.unne.edu.ar/contabilidad/costos/VIIIcongreso/194.doc)
- GUZMÁN, Christian  
2012 “Una introducción a las justificaciones económicas del derecho ambiental”. En FOY, Pierre (coordinador). *Gestión ambiental y empresa*. Lima: Editorial Rodhas, pp. 207-216.
- RODRÍGUEZ, Elvira y otros  
2014 “Internalización de costos ambientales como instrumento de gestión ambiental en las organizaciones”. *Gestión y Sociedad*. Año 2, número 7, pp. 31-44. Consulta: 5 de julio de 2016. <http://revistas.lasalle.edu.co/index.php/gs/article/viewFile/3327/2641>
- TANAKA, Gustavo  
2015 “Contabilidad ambiental: una propuesta basada en los reportes de sostenibilidad ambiental en las industrias minera, petrolera y de gas”. *Contabilidad y Negocios*. Lima, año 10, número 19, pp. 5-26. Consulta: 05 de julio de 2016. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/contabilidadNegocios/article/view/14085>
- VERNA, Vito  
2012 “La gestión ambiental del Estado”. En FOY, Pierre (coordinador). *Gestión ambiental y empresa*. Lima: Editorial Rodhas, pp. 89-101. ■